

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/CONF.95/5  
27 de septiembre de 1979

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS



CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO  
DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN  
CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE  
EFECTOS INDISCRIMINADOS

Ginebra, 10 a 28 de septiembre de 1979

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 10 de septiembre de 1979, la Conferencia, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de su reglamento, designó una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los cinco miembros siguientes:

Ecuador

Polonia

Estados Unidos de América

República Árabe Siria

Marruecos

2. Durante el primer período de sesiones de la Conferencia, la Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 27 de septiembre de 1979 y eligió Presidente al Mayor Mohamed Arrassen (Marruecos).

3. La Comisión observó, tras examinar un informe del Secretario Ejecutivo, que las credenciales de un número considerable de los 81 Estados participantes en la Conferencia aún no se habían recibido en buena y debida forma, de conformidad con el artículo 3 del reglamento de la Conferencia. La Comisión recomienda que todas las delegaciones tomen las medidas apropiadas a fin de asegurarse que sus credenciales se expidan debidamente antes de comenzar el próximo período de sesiones de la Conferencia.

4. La Comisión decidió, en vista de lo limitado del tiempo disponible en el presente período de sesiones de la Conferencia, no proceder en esta ocasión a la verificación de las credenciales presentadas hasta la fecha.

-----